

INFORME JUSTIFICATIVO QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA A LA REELECCIÓN DE DON IGNACIO GARRALDA RUIZ DE VELASCO COMO CONSEJERO DE BME

I.- Objeto del Informe justificativo.

El presente informe se emite el 19 de marzo de 2018 en cumplimiento de lo establecido en los artículos 529 decies, apartado 5, de la Ley de Sociedades de Capital y 22, apartado 1, del Reglamento del Consejo de Administración, que exigen que toda propuesta de nombramiento o reelección de miembros del Consejo de Administración se acompañe de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

A estos efectos, el presente informe del Consejo de Administración acompaña y valora la propuesta de reelección de D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco como Consejero calificado como externo independiente, que fue elevada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su reunión de 20 de febrero de 2018, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 529 decies, apartado 4, y 529 quinceles, apartado 3.c), de la Ley de Sociedades de Capital, y 20, apartado 2.c), y 22, apartado 1, del Reglamento del Consejo de Administración.

II.- Informe justificativo sobre la propuesta de reelección de D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco como Consejero.

A la vista de lo anterior, con el objeto de emitir el preceptivo informe justificativo, el Consejo de Administración hace una valoración de las condiciones que deben reunir los Consejeros para el desempeño de sus cargos y de la dedicación que se requiere en el ejercicio de sus funciones.

Adicionalmente, el Consejo de Administración ha valorado la competencia, experiencia y méritos de D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco a través de los datos facilitados por el Consejero sobre su historial profesional que a continuación se transcribe:

“D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.

Entre 1976 y 1982 fue Corredor Colegiado de Comercio, año en que pasó a Agente de Cambio y Bolsa del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid y desde 1989 Notario en excedencia.

Fue socio Fundador de AB Asesores Bursátiles, S.A., Sociedad en la que ocupó el cargo de Vicepresidente hasta 2001, Vicepresidente de AB Morgan Stanley Dean Witter, S.V., S.A., entre 1989 y 2001 y Presidente de Bancoval, S.A. entre 1994 y 1996. Entre 1991 y 2009 fue Consejero de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.

Desde 2008, el Sr. Garralda Ruiz de Velasco es Presidente de Mutua Madrileña, de la que desde 2002 es Consejero y en la que ha ocupado el cargo de Vicepresidente Segundo entre 2005 y 2008. El 27 de junio de 2013 fue designado Consejero Delegado y renovado el 14 de mayo de 2015.

Además, ocupa los cargos de Consejero calificado como externo dominical de Caixabank, S.A. desde 2017 y de Consejero calificado como externo independiente en ENDESA desde 2015. Entre 2013 y 2017 ha sido Consejero de Faes Farma, S.A., y del Consorcio de Compensación de Seguros.

El Sr. Garralda Ruiz de Velasco es Vicepresidente de la Fundación Lealtad y Patrono del Museo y de la Fundación Reina Sofía, de la Fundación Teatro Real, del Real Instituto Elcano y de la Fundación Príncipe de Asturias.”

A la vista de su historial profesional, el Consejo de Administración constata que el Sr. Garralda Ruiz de Velasco reúne los conocimientos y experiencia profesional adecuados y la honorabilidad profesional y empresarial necesarios para poder ser reelegido miembro del Consejo de Administración de la Sociedad. Son destacables los conocimientos del Sr. Garralda Ruiz de Velasco en el sector de los mercados de valores tras haber ocupado el cargo de Consejero de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.U., sociedad filial del Grupo BME, durante más de quince años.

Además, el Consejo de Administración valora de forma muy positiva su amplia experiencia como primer ejecutivo de una sociedad no cotizada referente en su sector, así como la derivada de los cargos que ocupa y ha ocupado en otras sociedades cotizadas de distintos ámbitos, lo que, a juicio del Consejo de Administración, favorece la diversidad de conocimientos y experiencia en la composición del Consejo de Administración.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha constatado que el Sr. Garralda Ruiz de Velasco no se ha encontrado ni se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones que, para el ejercicio del cargo, establece el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, ni en ninguno de los supuestos en los que el Consejero debe poner su cargo a disposición del Consejo de Administración contemplados en los artículos 38, apartado 3, de los Estatutos sociales y 22, apartados 4.a) y 4.c), del Reglamento del Consejo de Administración.

Además, de su perfil profesional se desprende que, a fecha de emisión del presente informe, el Sr. Garralda Ruiz de Velasco cumple con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración que establece que los Consejeros externos no podrán ostentar la condición de administradores en más de cuatro sociedades cuyas acciones se encuentren admitidas a negociación en Bolsas de valores nacionales o extranjeras.

En virtud de todo lo expuesto, y teniendo en cuenta la propuesta elevada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración considera que el Sr. Garralda Ruiz de Velasco cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios para ser reelegido Consejero de la Sociedad.

A estos efectos, el Consejo de Administración aprueba el presente informe justificativo que acompaña a la propuesta de acuerdo relativa a la reelección de D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco como Consejero aprobada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para su elevación a la Junta General ordinaria de Accionistas.

INFORME JUSTIFICATIVO QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DE DOÑA ANA ISABEL FERNÁNDEZ ALVÁREZ COMO CONSEJERA DE BME

I.- Objeto del Informe justificativo.

El presente informe se emite el 19 de marzo de 2018 en cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 decies, apartado 5, de la Ley de Sociedades de Capital y 22, apartado 1, del Reglamento del Consejo de Administración, que exigen que toda propuesta de nombramiento de miembros del Consejo de Administración se acompañe de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

A estos efectos, el presente informe del Consejo de Administración acompaña y valora la propuesta de nombramiento de Doña Ana Isabel Fernández Álvarez como Consejera calificada como externa independiente, que fue elevada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su reunión de 20 de febrero de 2018, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 529 decies, apartado 4, y 529 quinceles, apartado 3.c), de la Ley de Sociedades de Capital, y 22, apartado 1, y 20, apartado 2.c), del Reglamento del Consejo de Administración.

II.- Informe justificativo sobre la propuesta de nombramiento de Doña Ana Isabel Fernández Álvarez como Consejera.

A la vista de lo anterior, con el objeto de emitir el preceptivo informe justificativo, el Consejo de Administración, tras recordar su actual composición, hace una valoración de las condiciones que deben reunir los Consejeros para el desempeño de sus cargos y de la dedicación que se requiere en el desempeño de sus funciones.

El Consejo de Administración también ha valorado la competencia, experiencia y méritos de Doña Ana Isabel Fernández Álvarez, a través de los datos sobre su historial profesional que a continuación se transcribe:

“Doña Ana Isabel Fernández Álvarez es Economista formada en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Oviedo.

Es Catedrática de Economía Financiera en la Universidad de Oviedo desde enero de 1991 y del Colegio Universitario de Estudios Financieros, CUNEF, desde septiembre de 2014.

Es miembro del Consejo de Administración y vocal del Comité de Auditoría y Cumplimiento y del Comité de Riesgos de Mapfre, S.A. desde julio de 2016 y de Mapfre Global Risks y Mapfre Asistencia desde enero de 2016. Además, es Vocal del Patronato de la Fundación Princesa de Asturias desde marzo de 2015 y de la Fundación Banco Sabadell desde enero de 2015.

Entre 2010 y 2014 fue Consejera de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y desde 2011 ha desarrollado su actividad internacional en la Autoridad Europea de Valores (ESMA), siendo desde febrero de 2015 miembro del Comité Consultivo de Corporate Reporting (CWG CR), y con anterioridad, miembro de su Consejo (junio 2011 a junio 2013), miembro del Financial Innovation Standing Committee (FISC) (noviembre

2011 a julio 2014), y miembro del SubComité de Innovación Financiera y Protección del Consumidor del Joint Committee de las Autoridades Europeas de Banca (EBA), Seguros (EIOPA) y Valores (ESMA) (junio 2012 a julio 2014).

Ha publicado numerosos trabajos en revistas de reconocido prestigio en el campo de las Finanzas corporativas, gobierno corporativo y banca y regulación financiera y participado en distintos foros nacionales e internacionales. Ha sido Presidenta de la Asociación Científica de Dirección y Economía de la Empresa (ACEDE) y editora de la Revista CEDE.”

A la vista de su historial profesional, el Consejo de Administración constata que la Sra. Fernández Álvarez reúne los conocimientos y experiencia profesional adecuados y la honorabilidad profesional y empresarial necesarios para poder ser nombrada miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

Su perfil profesional refleja que la Sra. Fernández Álvarez cuenta con una amplia trayectoria profesional en el sector del mercado de valores, al ocupar diversos cargos en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y en la Autoridad Europea de Valores (ESMA).

Además, ocupa el cargo de miembro del Consejo de Administración, calificada como Consejera independiente, de la sociedad cotizada Mapfre, S.A. y de sus Comités de Auditoría y Cumplimiento y de Riesgos, lo que pone de manifiesto su experiencia en sociedades cotizadas.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha constatado que la Sra. Fernández Álvarez no se ha encontrado ni se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones que, para el ejercicio del cargo, establece el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, ni en ninguno de los supuestos en los que el Consejero debe poner su cargo a disposición del Consejo de Administración contemplados en los artículos 38, apartado 3, de los Estatutos sociales y 22, apartados 4.a) y 4.c), del Reglamento del Consejo de Administración.

De su perfil profesional se desprende que, a fecha de emisión del presente informe, la Sra. Fernández Álvarez cumple con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración que establece que los Consejeros externos no podrán ostentar la condición de administradores en más de cuatro sociedades cuyas acciones se encuentren admitidas a negociación en Bolsas de valores nacionales o extranjeras.

En virtud de todo lo expuesto y teniendo en cuenta la propuesta de nombramiento elevada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración considera que la Sra. Fernández Álvarez cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios para su nombramiento como Consejera de la Sociedad.

A estos efectos, el Consejo de Administración aprueba el presente informe justificativo que acompaña a la propuesta de acuerdo de nombramiento de Doña Ana Isabel Fernández Álvarez como Consejera aprobada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para ser elevada a la Junta General ordinaria de Accionistas.

INFORME JUSTIFICATIVO QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DE DON DAVID JIMÉNEZ-BLANCO COMO CONSEJERO DE BME

I.- Objeto del Informe justificativo.

El presente informe se emite el 19 de marzo de 2018 en cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 decies, apartado 5, de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 22, apartado 1, del Reglamento del Consejo de Administración, que exigen que toda propuesta de nombramiento de miembros del Consejo de Administración se acompañe de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

A estos efectos, el presente informe del Consejo de Administración acompaña y valora la propuesta de nombramiento de Don David Jiménez-Blanco como Consejero calificado como externo independiente, que fue elevada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su reunión de 20 de febrero de 2018, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 529 decies, apartado 4, y 529 quinceles, apartado 3.c), de la Ley de Sociedades de Capital, y 22, apartado 1, y 20, apartado 2.c), del Reglamento del Consejo de Administración.

II.- Informe justificativo sobre la propuesta de nombramiento de Don David Jiménez-Blanco como Consejero.

A la vista de lo anterior, con el objeto de emitir el preceptivo informe justificativo, el Consejo de Administración, tras recordar su actual composición, hace una valoración de las condiciones que deben reunir los Consejeros para el desempeño de sus cargos y de la dedicación que se requiere en el ejercicio de sus funciones.

El Consejo de Administración también ha valorado la competencia, experiencia y méritos de Don David Jiménez-Blanco, a través de los datos facilitados por el Consejero sobre su historial profesional que a continuación se transcribe:

“Don David Jiménez-Blanco es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF).

Desde 2016 es el Director General de Estrategia y Reestructuración de Abengoa, S.A.

Desde 2010 es Consejero y miembro del Comité de Inversiones de Gawa Capital Management, gestora de inversiones.

Desde 2014 es Consejero calificado como externo independiente de Axiare Patrimonio Socimi, S.A., sociedad en la que hasta 2017 ha sido Presidente de la Comisión de Auditoría, y desde 2017 es Presidente de la Comisión de Remuneraciones.

En los años 2011 y 2012 fue Consejero independiente y miembro de la Comisión de Auditoría de Atento Inversiones y Teleservicios, S.A.

Entre 2013 y 2016 fue el Director General de Finanzas (CFO) de World Duty Free Group y Co-Fundador y Socio de BK Partners, firma de gestión de inversiones.

Desde 2006 a 2009 fue Presidente y Consejero Delegado de Merrill Lynch Capital Markets España, S.A., S.V., siendo Jefe de Mercados Globales y Banca de Inversión para España y Portugal. Además, fue miembro del Investment Banking Operating Committee de Europa, Oriente Medio y África de Merrill Lynch.

Entre 1995 y 2006 desarrolló su carrera en Goldman Sachs International, ocupando distintas posiciones en las oficinas de Londres y Madrid. Entre 2004 y 2006 ocupó el cargo de "Managing Director".

Anteriormente, entre 1989 y 1995 ocupó varios cargos, entre ellos, "Vicepresident" y "Director" de Salomon Brothers International Limited."

A la vista de su historial profesional, el Consejo de Administración constata que el Sr. Jiménez-Blanco reúne los conocimientos y experiencia profesional adecuados y la honorabilidad profesional y empresarial necesarios para poder ser nombrado miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

Su perfil profesional refleja que el Sr. Jiménez-Blanco cuenta con una amplia trayectoria profesional en el sector de la banca de inversión, donde ha ocupado cargos de elevada responsabilidad en Merrill Lynch y Goldman Sachs, lo que pone de manifiesto sus conocimientos y experiencia en los mercados financieros.

Además, es miembro del Consejo de Administración de Axiare Patrimonio, Socimi, S.A. y Gawa Capital Management, ocupa el cargo de Director General de Estrategia y Reestructuración en Abengoa, S.A. y ha sido miembro del Consejo de Administración de Atento Inversiones y Teleservicios, S.A., lo que pone de manifiesto su experiencia en gestión y dirección de sociedades cotizadas.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha constatado que el Sr. Jiménez-Blanco no se ha encontrado ni se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones que, para el ejercicio del cargo, establece el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, ni en ninguno de los supuestos en los que el Consejero debe poner su cargo a disposición del Consejo de Administración contemplados en los artículos 38, apartado 3, de los Estatutos sociales y 22, apartados 4.a) y 4.c), del Reglamento del Consejo de Administración.

De su perfil profesional se desprende que, a fecha de emisión del presente informe, el Sr. Jiménez-Blanco cumple con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración que establece que los consejeros externos no podrán ostentar la condición de administradores en más de cuatro sociedades cuyas acciones se encuentren admitidas a negociación en Bolsas de valores nacionales o extranjeras.

En virtud de todo lo expuesto y teniendo en cuenta la propuesta de nombramiento elevada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración considera que el Sr. Jiménez-Blanco cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios para su nombramiento como Consejero de la Sociedad.

A estos efectos, el Consejo de Administración aprueba el presente informe justificativo que acompaña a la propuesta de acuerdo de nombramiento de Don David Jiménez-Blanco como Consejero aprobada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para ser elevada a la Junta General ordinaria de Accionistas.

INFORME JUSTIFICATIVO QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DE DOÑA ISABEL MARTÍN CASTELLA COMO CONSEJERA DE BME

I.- Objeto del Informe justificativo.

El presente informe se emite el 19 de marzo de 2018 en cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 decies, apartado 5, de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 22, apartado 1, del Reglamento del Consejo de Administración que exigen que toda propuesta de nombramiento de miembros del Consejo de Administración se acompañe de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

A estos efectos, el presente informe del Consejo de Administración acompaña y valora la propuesta de nombramiento de Doña Isabel Martín Castella como Consejera calificada como externa independiente, que fue elevada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su reunión de 20 de febrero de 2018, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 529 decies, apartado 4, y 529 quinceles, apartado 3.c), de la Ley de Sociedades de Capital, y 22, apartado 1, y 20, apartado 2.c), del Reglamento del Consejo de Administración.

II.- Informe justificativo sobre la propuesta de nombramiento de Doña Isabel Martín Castella como Consejera.

A la vista de lo anterior, con el objeto de emitir el preceptivo informe justificativo, el Consejo de Administración, tras recordar su actual composición, hace una valoración de las condiciones que deben reunir los Consejeros para el desempeño de sus cargos y de la dedicación que se requiere en el ejercicio de sus funciones.

El Consejo de Administración también ha valorado la competencia, experiencia y méritos de Doña Isabel Martín Castella, a través de los datos sobre su historial profesional que a continuación se transcriben:

“Doña Isabel Martín Castella es Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Ingresó por oposición en 1997 en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economista del Estado.

Desde 2015 es miembro del Consejo de Administración de Sacyr, S.A., calificada como Consejera independiente, Presidenta de su Comisión de Auditoría y Gobierno Corporativo y vocal de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Además, es miembro del Consejo de Unicaja Banco, S.A. desde 2017, calificada como Consejera independiente y vocal de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo y de la Comisión de Riesgos.

Es miembro del Consejo Asesor de la Gestora de Capital Riesgo GED y miembro del Consejo de Administración de GED Infraestructuras.

Entre 1977 y 1985 ocupó diversos puestos en el Ministerio de Economía y en el Ministerio de Comercio y Turismo; y entre 1985 y 1987 fue Jefe de Gabinete del

Vicepresidente del Instituto Nacional de Industria (INI), miembro de varios Consejos de Administración de empresas del Grupo INI y del Comité Económico y Social de las Comunidades Europeas.

Ocupó el cargo de Subdirectora General en el Banco Central Hispano y Banco Santander desde 1987 hasta el 2000. Desde 2000 hasta 2006 fue Vicepresidenta y miembro del Consejo de Dirección del Banco Europeo de Inversiones (BEI). Y desde 2006 a 2011 ocupó el cargo de gerente de la Asociación Madrid Centro Financiero Internacional.

Además, en los años 2012 y 2013 fue Presidenta de la Sociedad Estatal España, Expansión Exterior.

Desde 2013 hasta septiembre de 2015 fue miembro del Supervisory Board de ING Verzekeringen N.V holding de seguros de ING Groep N.V, hoy Nationale Nederlanden N.V. y hasta 2017 del Supervisory Board de ING Groep N.V. y de ING Bank. N.V. Holding.”

A la vista de su historial profesional, el Consejo de Administración constata que la Sra. Martín Castella reúne los conocimientos y experiencia profesional adecuados y la honorabilidad profesional y empresarial necesarios para poder ser nombrada miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

Su perfil profesional refleja que la Sra. Martín Castella cuenta con experiencia en compañías cotizadas, como Sacyr, S.A. y Unicaja Banco, S.A., donde ostenta cargos en sus Comisiones de Auditoría, Nombramientos y Retribuciones y Riesgos.

Además, ocupa y ha ocupado diversos cargos tanto en puestos de alta dirección como en condición de miembro de sus *Supervisory boards* en bancos nacionales e internacionales, lo que pone de manifiesto sus conocimientos y experiencia en los mercados financieros.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha constatado que la Sra. Martín Castella no se ha encontrado ni se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones que, para el ejercicio del cargo, establece el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, ni en ninguno de los supuestos en los que el Consejero debe poner su cargo a disposición del Consejo de Administración contemplados en los artículos 38, apartado 3, de los Estatutos sociales y 22, apartados 4.a) y 4.c), del Reglamento del Consejo de Administración.

Además, de su perfil profesional se desprende que, a fecha de emisión del presente informe, la Sra. Martín Castella cumple con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración que establece que los consejeros externos no podrán ostentar la condición de administradores en más de cuatro sociedades cuyas acciones se encuentren admitidas a negociación en Bolsas de valores nacionales o extranjeras.

En virtud de todo lo expuesto y teniendo en cuenta la propuesta de nombramiento elevada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración considera que la Sra. Martín Castella cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios para su nombramiento como Consejera de la Sociedad.

A estos efectos, el Consejo de Administración aprueba el presente informe justificativo que acompaña a la propuesta de acuerdo de nombramiento de Doña Isabel Martín Castella como Consejera aprobada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para ser elevada a la Junta General ordinaria de Accionistas.

INFORME JUSTIFICATIVO QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DE DON JUAN CARLOS URETA DOMINGO COMO CONSEJERO DE BME

I.- Objeto del Informe justificativo.

El presente informe se emite el 19 de marzo de 2018 en cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 decies, apartado 5, de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 22, apartado 1, del Reglamento del Consejo de Administración, que exigen que toda propuesta de nombramiento de miembros del Consejo de Administración se acompañe de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

A estos efectos, el presente informe del Consejo de Administración acompaña y valora la propuesta de nombramiento de Don Juan Carlos Ureta Domingo como Consejero calificado como externo independiente, que fue elevada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su reunión de 20 de febrero de 2018, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 529 decies, apartado 4, y 529 quinceles, apartado 3.c), de la Ley de Sociedades de Capital, y 22, apartado 1, y 20, apartado 2.c), del Reglamento del Consejo de Administración.

II.- Informe justificativo sobre la propuesta de nombramiento de Don Juan Carlos Ureta Domingo como Consejero.

A la vista de lo anterior, con el objeto de emitir el preceptivo informe justificativo, el Consejo de Administración, tras recordar su actual composición, hace una valoración de las condiciones que deben reunir los Consejeros para el desempeño de sus cargos y de la dedicación que se requiere en el ejercicio de sus funciones.

El Consejo de Administración también ha valorado la competencia, experiencia y méritos de Don Juan Carlos Ureta Domingo, a través de los datos sobre su historial profesional, que a continuación se transcribe:

“Don Juan Carlos Ureta Domingo es Diplomado en la especialidad Jurídico-Económica (Abogado Economista), por la Universidad de Deusto (Bilbao). Abogado del Estado (excedente) de la Promoción de 1980 y Agente de Cambio y Bolsa de la Bolsa de Madrid, desde 1986.

En la actualidad es Presidente, calificado como ejecutivo, de Renta 4 Banco, S.A.

Además, es miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.U.; miembro del Consejo Asesor de ING Direct; y consultor de varios grupos empresariales, españoles y extranjeros.

Entre 2010 y 2016 fue Presidente de la Fundación de Estudios Financieros y del Instituto Español de Analistas Financieros.

El Sr. Ureta fue entre 2002 y 2006 miembro del Consejo de Administración de BME y, anteriormente, entre 1996 y 2003, miembro del Consejo de Administración del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (actual Iberclear).”

A la vista de su historial profesional, el Consejo de Administración constata que el Sr. Ureta Domingo reúne los conocimientos y experiencia profesional adecuados y la honorabilidad profesional y empresarial necesarios para poder ser nombrado miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

Su perfil profesional refleja que el Sr. Ureta Domingo cuenta con una amplia trayectoria profesional en el sector financiero, donde ha ocupado cargos de elevada responsabilidad.

Además, ha sido y es miembro del Consejo de Administración de distintas sociedades, como Indra Sistemas, S.A. y Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.U. Se valora positivamente el amplio conocimiento del sector y de la actividad que desarrolla la Sociedad, de la que ha sido Consejero.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha constatado que el Sr. Ureta no se ha encontrado ni se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones que, para el ejercicio del cargo, establece el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, ni en ninguno de los supuestos en los que el Consejero debe poner su cargo a disposición del Consejo de Administración contemplados en los artículos 38, apartado 3, de los Estatutos sociales y 22, apartados 4.a) y 4.c), del Reglamento del Consejo de Administración.

Además, de su perfil profesional se desprende que, a fecha de emisión del presente informe, el Sr. Ureta cumple con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración que establece que los consejeros externos no podrán ostentar la condición de administradores en más de cuatro sociedades cuyas acciones se encuentren admitidas a negociación en Bolsas de valores nacionales o extranjeras.

En virtud de todo lo expuesto y teniendo en cuenta la propuesta de nombramiento elevada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración considera que el Sr. Ureta Domingo cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios para su nombramiento como Consejero de la Sociedad.

A estos efectos, el Consejo de Administración aprueba el presente informe justificativo que acompaña a la propuesta de acuerdo de nombramiento de Don Juan Carlos Ureta Domingo como Consejero aprobada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para ser elevada a la Junta General ordinaria de Accionistas.